



El Congreso de México prohíbe los espectáculos con delfines y ballenas



27 junio 2025 - 12:15

El Congreso de México aprobó este jueves una ley que prohíbe el uso de mamíferos marinos como delfines y orcas en espectáculos de entretenimiento, informó la cámara de Diputados, que apoyó la medida de manera unánime.

La iniciativa, que ya había sido ratificada por el Senado, reforma la ley general de vida silvestre para prohibir el uso comercial (espectáculos) o de subsistencia (alimentación) de estas especies, indicó el Legislativo en un comunicado.

Agregó que el proyecto fue enviado al poder Ejecutivo para su próxima promulgación.

La ley contempla como excepción la extracción y cautiverio de mamíferos marinos que se realice con propósitos de protección y conservación y que no tenga fines de lucro.

Prohíbe también el uso de delfinarios, al establecer que los cetáceos que estén en cautiverio deben ser «ubicados en corrales marinos y no en instalaciones de concreto, como albercas y estanques».